



solicitando accionarse en esta Ciudad, con Residencia  
 en el partido de los Terrales; y el Ayuntamiento Acordó.  
 Que mediante á que la solicitud viene dirigida en papel  
 simple, se haga saber al interesado la haga en el que  
 corresponde, y en su vista acordará la Municipalidad  
 lo que tenga por conveniente

D. Domingo Gijón  
 y Beca en nombre  
 de su hermana D.  
 Catalina:  
 sobre contrib.

Se vio un memorial suscito por D. Domingo  
 Gijón y Beca, en nombre de su hermana D.<sup>a</sup> Cata-  
 lina, solicitando se le cotee á esta su contribucion  
 con arreglo al doce por ciento, y no al veinte como  
 se le exige; y el Ayuntamiento acordó: Que á in-  
 fame de la junta pericial de Repartimiento

La junta pericial  
 sobre el Reparti-  
 miento

Se vio un oficio de la junta pericial de Reparti-  
 miento de esta Ciudad fecha veinte y cuatro de los  
 corrientes, exponiendo inconvenientes que motivan  
 á no poder concluir el padrón en el termino  
 que se tiene señalado, y solicitando del Ayunta-  
 miento pida prorroga al Sr. Intendente; y el  
 Ayuntamiento acordó: Se conteste á la junta  
 pericial que los Varones que existe en su citada  
 Comunion, no se velean de la Reigromavili-  
 dad que en su dia deberá exigirsele en el caso  
 de que para el cinco del proximo mes no se  
 remita á la Superioridad el padrón de Repartim.  
 de la contribucion territorial correspond. al año  
 inveni. mil ochocientos cuarenta y nueve

